



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 0046843/18, la Dra. Mabel Brunotto, solicita autorización para la creación de correos institucionales para profesores asistentes con fines de perfeccionamiento y adscriptos docentes registrados en las cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 275/17 HCD, se estableció el procedimiento para asegurar la comunicación institucional a los miembros integrantes de la Facultad de Odontología;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer que los profesionales con fines de perfeccionamiento o adscriptos a las cátedras, registrados formalmente y, así lo soliciten, tendrán acceso al correo institucional.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 346

et